

# LA PIEDRIQUINA

ANUARIO CULTURAL

n.º 7

Marzo 2014



La tejera de Villayo



Trabajos en la villa de Andayón



El chocolate un indiano en Asuria



Regueranos en el hockey



La Piedriquina. Número 7. Marzo 2014



## PRESENTACIÓN

Después de meses de trabajo ilusionado nos alegra poder sacar a la luz, por fin, nuestros artículos más especiales. Lo cierto es que nos toca vivir unos tiempos en los que importan mucho las ganas puestas en lo que se hace. Como este año la Asociación La Piedriquina cumple 20 años, queremos celebrarlo aumentando el número de páginas de esta revista, entre otras cosas.

*Piedriquina a piedriquina* intentamos construir la crónica histórica, etnográfica, testimonial... con el objetivo de que nuestra comarca sea más conocida, más puesta en valor. Aunque todavía faltan muchas *piedriquinas* que poner y muchas crónicas que contar y escribir, con la ayuda de todos iremos alcanzando pequeñas metas.

Con esta publicación descubriremos detalles del Camín de Santiago y que, al lado del Camín, hay otras muchas cosas en las que fijarse. ¡Tenemos que sacar más partido de nuestros recursos, ser conscientes de ellos, valorarlos y cuidarlos! Gracias a esta revista sabremos de los nuevos hallazgos arqueológicos en la ería de San Martín de Biedes, que no de Andayón, relacionados con la antigua iglesia y la villa romana. Además, las cuevas de Las Mestas y Sofoxó serán a partir de ahora un poco más conocidas y seremos conscientes de su valor, aunque por su difícil acceso no sean visitables. Por otra parte, el artículo que nos traslada a febrero de 1937 y a la gran ofensiva que se vivió aquellos días en diversos lugares de Les Regueres nos hará pensar en cuánta sangre regó estas tierras... ¡inútilmente! La aportación humana que el concejo dio al hockey sobre patines asturiano, desconocida hasta ahora por la mayoría, o la evocadora historia de Recastañoso, contada por un vecino, o los antiguos métodos de pesca en nuestros ríos así como el recuerdo a José M<sup>a</sup> el fotógrafo de Gallegos que plasmó la vida de este concejo de 1955 a 1965, junto con las raíces del poeta Ángel González, componen la crónica reguerana de este número. De Llanera tenemos la historia de la tejera de Villayo, incluyendo una teja muy especial que es todo un auténtico documento escrito y también la de un fabricante de sifón, gaseosa y leña: Pepe Ca Pinón de Fanes, además de las imágenes de Albino Rodríguez, de Santa Cruz. Y, para terminar, se incluye un amplio trabajo sobre la historia e importancia del chocolate en nuestra región, documentando en él más de 300 fabricantes asturianos.

## Sumario

	Pág.
El Camín de Santiago por Les Regueres <i>Rosa M.<sup>a</sup> Rodríguez Fernández</i> .....	3
Trabajos en la villa de Andayón. Documentación y Conservación de la ruina romana <i>Juan R. Muñiz Álvarez y Marta Luisa Corrada Solares</i> .....	12
La ofensiva de febrero en Les Regueres <i>Florentino González Fernández</i> .....	18
José María, el etnógrafo con cámara de fotos <i>Chema Martínez</i> .....	26
Las cuevas de Las Mestas y Sofoxó: testigos de excepción de la prehistoria en la Parroquia de Valseira <i>Miguel Ángel Suárez Suárez, Asociación L'Ayalga</i> ....	31
La Tejera de Villayo <i>Julio García Maribona Rodríguez Maribona</i> .....	40
Regueranos en el hockey sobre patines <i>José Luis Martínez Quintana</i> .....	51
Historia de Recastañoso <i>Jesús Ángel Álvarez Cueva</i> .....	56
Santa Cruz de Llanera a través de la cámara de Albino Rodríguez <i>Albino Rodríguez Gutiérrez</i> .....	63
Pepe Ca Pinón de Fanes, un emprendedor nato <i>Chema Martínez</i> .....	67
Cañales y apostales para la pesca de anguilas y lampreas y pozos salmoneros en Les Regueres <i>José Luis Martínez Quintana</i> .....	74
Las raíces regueranas del Poeta Ángel González Muñiz <i>M.<sup>a</sup> Asunción Arias Fernández</i> .....	79
El chocolate, un indiano en Asturias <i>Claudia Prieto Rodríguez</i> .....	81

# LA PIEDRIQUINA

## A n u a r i o

© COPYRIGHT  
'LA PIEDRIQUINA' RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS

**EDITA:**  
ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA 'LA PIEDRIQUINA'

**COORDINA:**  
ROSA M.ª RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

**COLABORADORES:**  
HAN SIDO COLABORADORES DE LA REVISTA LOS FIRMANTES  
DE LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS.

**CORRESPONDENCIA:**  
PARADES, 18  
E-33190 LAS REGUERAS, ASTURIAS  
lapiedriquina@yahoo.es  
www.lapiedriquina.com  
<https://www.facebook.com/lapiedriquina>

**MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN:**  
CÍZERO DIGITAL

**DEPÓSITO LEGAL:** AS 6.683/07

**ISSN:** 1888-5578

LA ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA 'LA PIEDRIQUINA' NO  
SE HACE RESPONSABLE DE LAS OPINIONES EXPRESADAS POR LOS  
AUTORES DE LAS COLABORACIONES.



FOTO DE PORTADA: UN CASTAÑO EN EL CAMINO.

LUJª SEMEYES. WWW.LUCESFOTOGRAFIA.COM 696315189 / LUJOSEMEYES@GMAIL.COM



CAPILLA DE SANTA ANA EL DÍA DE LA FIESTA, 2012. FOTO ELENA AMOR

# Cañales y apostales para la pesca de anguilas y lampreas y pozos salmoneros en Les Regueres

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ QUINTANA

Desde siempre, los ríos fueron una importante fuente de recursos alimenticios para lo que se hacía uso de diferentes artes, algunas de ellas practicadas ya por los romanos cuatro siglos antes del nacimiento de Cristo. En las zonas más altas se utilizaban barreras, que desviaban el curso del río, de forma que los peces quedaban atrapados facilitando así su captura. Estas barreras podían ser empalizadas de cañas o troncos, o bien, de grandes bloques de piedras alineadas de forma oblicua o perpendicular a la corriente y que por lo general terminaban en nasas o butrones, conocidos también por cestones. Son los cañales y apostales.

Estas construcciones tienen la finalidad de retener para su pesca, principalmente, a los salmones y lampreas, formando en el río una especie de presa. Solamente se llaman apostales en Asturias. Los términos romances y de la misma raíz APOSTALE y APOSTALEGA, cuyo uso se restringe a la provincia de Asturias son usados desde finales del s. XI<sup>1</sup>.



GANCHO PARA COGER LOS SALMONES.  
FOTO JOSÉ MANUEL BELMONTE

En Asturias fueron abundantes en las cuencas del Nalón, Navia<sup>2</sup>, Narcea, Nora, Sella, etc. Aún hoy se utilizan en los ríos gallegos, fundamentalmente en el Miño y el Ulla para la pesca de la lamprea donde se las conoce como pesqueiras. En otras zonas de Galicia se llaman caneiros. Su estratégica situación provoca la captura de los peces cuando remontan el río.

La mayoría desapareció con la construcción de embalses o simplemente por falta de uso, aunque en su tiempo dieron lugar a numerosos conflictos por los derechos de explotación. El abuso de estas artes, que en ocasiones dio lugar a la práctica desaparición de la fauna fluvial, hizo que las autoridades encomendaran el control de estos medios con el fin de evitar la sobreexplotación de los mismos.

**ART. 256.** Se prohíbe construir en los ríos canales, apostales ú otro cualquiera estorbo que impida la libre circulación al pescado y que pueda variar el curso de las aguas con perjuicio de tercero.

**ART. 257.** Las contravenciones á las anteriores disposiciones, arregladas á las del Real decreto de 3 de Mayo de 1834, cuyo cumplimiento se ha prevenido últimamente por la Real orden de 5 de Mayo de 1877, se castigarán en la forma que aquel previene.

ORDENANZAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAS.

Además en las cuencas del Nalón, Caudal y Narcea la instalación de lavaderos de carbón terminaron contaminando el agua haciéndola prácticamente inhabitable para los peces. En Les Regueres no que-

<sup>1</sup> PÉREZ RODRÍGUEZ, E. (2010) "El agua en la documentación medieval asturleonés (VIII-1230) a través de su terminología". (2005) "Dos neologismos asturianos de la documentación asturleonés (VIII-1230): apostales y apostalegas". *Euphrosyne*, vol. 33.

<sup>2</sup> SÁNCHEZ DEL REY, J. M<sup>a</sup> (1973) "Apostales en la ría del Navia", BIDEA 81.

dan restos de estas construcciones debido a la presa de Priañes, a la central eléctrica de Valduno y a la contaminación del río.

En 1794 Jovellanos presenta a su majestad un informe “acerca de derechos particulares en los ríos”, sobre el conflicto planteado entre los derechos de navegación y los de pesca en el río Nalón. El 2 de julio de 1795, el rey Carlos IV firma un real decreto prohibiendo establecer en el curso del río cualquier tipo de barrera que impida la libre circulación de barcas o peces. Y en 1817 por Real Orden de Fernando VII, se anulan todos los privilegios otorgados para la pesca en general, y dispone la demolición de estacadas, atajadizos, cañales y otros obstáculos, puestos por particulares en los ríos salmoneros.

Ya a fines del siglo XVIII, en las Ordenanzas generales de pesca, se atribuía la disminución de la misma al uso de ciertas armazones con que se atajaban los ríos. Sañez Reguart condena los apóstales, presas, estacadas y otros impedimentos de puro artificio, creyendo que a ellos era debida la desaparición de la preciosa pesquera, que por concesión de doña Urraca utilizaba el Cabildo de Oviedo, y que éste cedió más tarde al concejo de Pravia<sup>3</sup>. No se consideraba pues, entonces, ni se consideró después, como arte legítimo de pesca sino la red salmonera, la caña o vara y el anzuelo, y de red simple habla también el reglamento internacional de pesca de 1859 para el río<sup>4</sup>.

*A pesar de las repetidísimas ordenes de este gobierno de provincia, muchos son los expedientes que se instruyen sobre infracciones de los reglamentos de (...) y pesca, (...) los transgresores, (...) ejercen dicha industria (...) con instrumentos de diversas clases, prohibidos por la ley y valiéndose de **apostales, estacadas, cañales y armadijos** que interrumpen la circulación de los peces y varían el curso de las aguas... BOPO nº 39, 9 de marzo de 1863.*

Otro ingenio frecuentemente utilizado era la conocida como máquina Duhart. Es una de las artes más singulares que se utilizaban para la pesca del salmón, al tratarse de verdaderos ingenios hidráulicos, que

aprovechando la fuerza de la corriente, echaban a tierra abundantes ejemplares.

*“Para su mayor eficacia, la máquina se ubicaba tras una canalización del río que obligaba a pasar a los peces por ese punto. Se trata de una estructura que gira en torno a un eje, con un brazo alargado en cuyos extremos se sitúan las nasas que capturarán al salmón para echarlo a tierra. Para garantizar que la máquina gire, se colocan dos palas en el eje, en el lateral de todo el ingenio se coloca una nasa o cestón en el que irán cayendo los salmones capturados en la nasa, al estar estas orientadas para tal fin. Fue introducida en España en 1865, utilizándose en el País Vasco y Cantabria primero y luego en los ríos Nalón y Narcea. En 1880 por Real Orden del Ministerio de Fomento se prohibió la utilización de la máquina Duhart Su uso se generalizó hasta los años sesenta del pasado siglo, a pesar de estar prohibida, siendo conocidos sus usuarios como maquineros<sup>5</sup>.*

La máquina Duhart fue introducida en Asturias por los obreros vascos que vinieron a trabajar en el ferrocarril. Muchas de ellas se hicieron en los talleres de FEVE. Parece ser que era frecuente el uso de estas máquinas caseras en toda la ribera del Nalón y el Narcea.

Nos comenta un pescador que, hace tiempo, conoció a un ribereño, cuya casa estaba próxima a la



MÁQUINA DUHART. PARQUE DE PRAVIA. FOTO CEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE PRAVIA.

<sup>3</sup> SAÑEZ REGUART, A. (1792) *Diccionario histórico de los artes de la pesca nacional*, Volumen 3.

<sup>4</sup> NAVA Y CAVEDA, H. (1887-1883 y 1886-1889), “Consideraciones sobre la pesca del salmón en España y legislación que debe regir en dicha pesca”, folleto publicado en Revista de Asturias.

<sup>5</sup> LÁZARO MENÉNDEZ, J. A. (2006), “Artes y técnicas tradicionales para la pesca del salmón en España”, Revista *Trofeo Pesca*.

orilla del río en el que había preparado, con grandes piedras, un cañal, estrechándose hacia la orilla al final del cual había colocado una máquina Duhart, de fabricación casera, que lanzaba los salmones hacia una cesta, a la que tenía atada una cuerda que llegaba a la ventana de su casa y terminaba en una campana que sonaba cada vez que uno caía en ella.

Según el Catastro de Ensenada, realizado en el año 1752<sup>6</sup>, había varios vecinos del concejo de Les Regueres que tenían su especie de coto para pescar sobre los ríos Nora o Nalón. Entonces, como estaba más limpio y mucho menos contaminado había abundancia de pesca de anguilas, lampreas y salmones.

Los salmones se cogían en un pozo: *En el citado río Nalón y playa que llaman de Valduno han reconocido haber un pozo que produce salmones, propio de D. Pedro Valdés, vecino de Avilés, y le regulan su utilidad anual en 60 reales de vellón.*

El palacio de Bolgues, contaba entre sus propiedades un **pozo salmonero** en Valduno, situado bajo el peñón de Llera en la zona conocida como el Arco constituyendo una especie de llerón y arenal.

Un apartado de la herencia de la casa de Bolgues, año 1887<sup>7</sup> incluye para dicho **pozo salmonero** una llanza para coger salmones con una nasa a favor de Manuel González Granda y Vicente Mariñas vecinos de Premoño. En el pozo, existía un **cañal formado por estacas y piedras que desde el centro del río discurría oblicuamente hasta la orilla donde había un estrechamiento para colocar la nasa**, con frecuencia las crecidas del río destruían el cañal que tenía que ser reconstruido. (Aquí se describe con exactitud el uso de los cañales o apostales).

De la abundancia de salmones da cuenta una crónica que hace un periódico del 5 de agosto de 1867: *La romería que tuvo lugar ayer en la parroquia de Balduno (Las Regueras) con motivo de la celebración de la festividad del Santísimo Sacramento, estuvo animadísima. (...) bailes, danzas, giraldillas, canciones y abundantes meriendas, nada faltó, sobresaliendo entre éstas el exquisito **salmón***<sup>8</sup>.



EL RÍO NORA A SU PASO POR SAN PEDRO DE NORA. FOTO J. I. PRIETO

Eran también famosos por la cantidad de peces que traían los afluentes Llera y Paladín donde abundaban truchas y anguilas con ejemplares que en ocasiones superaban el Kg. Para su captura no empleaban cañas, únicamente desecaban los canales de acequias y molinos y recogían los peces allí atrapados.

Hay varios topónimos relativos a los cañales, así en San Cucao de Llanera hay una zona llamada el Cañal, hoy es un restaurante, y era conocido de antiguo como el Cañal de los Gafares. En Laviana, en Llanes, etc también se recoge este nombre.

En Les Regueres según el CME los **cañales** para pescar anguilas estaban situados sobre el río **Nora**:

1. **El Cañalín** propio de D. Benito Antonio de Miranda Ávila, de Tamargo, 24 reales.
2. **Llanadoiro** propio de D. Benito Antonio de Miranda Ávila, de Tamargo, 12 reales.
3. **La Pasada** propio de D. Manuel Suárez Valdés de Rañeces, 30 reales.
4. **Quintos** propiedad de D. Luis Alfonso, de Escamplero.
5. **Quintos** propiedad de D<sup>a</sup> Ventura de Caso Orlé, viuda y vecina de Oviedo, de D. Manuel Suárez Valdés y de D. Luis Alfonso, vecinos de la parroquia de Valsera.
6. **La Lavadera** propio de Domingo Tamargo de Rañeces, 2 reales.

<sup>6</sup> Los datos del Catastro de Ensenada me fueron facilitados por Rosa M.<sup>a</sup> Rodríguez Fernández.

<sup>7</sup> Véase mi artículo: (2011) "La vida en el entorno del río Nalón a su paso por Valduno", *Anuario* n.º 4 de La Piedriquina.

<sup>8</sup> GONZÁLEZ MUÑIZ, M. A. (1970), "Las Regueras" *Gran Enciclopedia Asturiana*, vol. 12.

7. **El Escobio** propio de Domingo Tamargo de Rañeces, 6 reales. Otro de estacas contiguo al antecedente en 5 reales.
8. **La Rodiella** propio de D<sup>a</sup> Ventura de Caso.
9. **La Peñalba** propio de Santiago González del Valle de Quexo, Pedro Fernández de la Llama de Valsera y Francisco Gubieda, 22 reales.
10. **La Boza** propio del marqués de Ferrera, de D. Pedro Valdés, vecinos de Avilés, y de Alonso Fernández Muria y Manuel García Valdés, de Rañeces, cuya producción se estima en 30 reales.
11. **La Boza**, propio de Luis Fernández Gubieda de Rañeces, 2 reales.
12. **La Boza**, propio de Domingo Tamargo de Rañeces, 6 reales.
13. **El Cavazón**, propiedad de Domingo Fernández de Rañeces.
14. **La Encina** de Juan Rodríguez Tamargo.
15. **Sofoxó**, propio de Leonor Fernández Tamargo de Rañeces.
16. **Nora**, medio cañal propio de Isabel González Miranda de Tahoces, 3 reales, la otra mitad es de José Miranda.
17. **Nora**, un cuarto de otro cañal propio de Isabel González Miranda y los otros tres cuartos de Antonio Tamargo.

Para pescar lampreas se hacían apostales de palo o de piedra en un sitio oportuno del río.

José Manuel González sitúa el término de Los Apostales en Premoño a 1 km del río Nora. *Fue llamado de este modo porque a la orilla del Nalón que lo baña existió algún ingenio de esta especie como he podido comprobar al hallar sus restos, consistentes en una alineación de grandes bloques de piedra, distinta de los cantos rodados que allí existen<sup>9</sup>.*



LOS APOSTALES, PREMOÑO, 1957. FOTO J. M. GLEZ.

Sobre el río Nalón se encontraban los siguientes apostales, según el CME:

1. **El Caleyú** perteneciente a D. Benito Antonio de Miranda Ávila, de Tamargo, fabricado de palo, produce 8 reales.
2. Otro en **El Caleyú** propiedad de Benito Menéndez, de Rañeces.
3. Medio apostal en **El Caleyú** de María Tamargo, de Rañeces, 15 reales.
4. El de **La Endina** pertenece a D. Anselmo Miranda, clérigo de menores, vecino de Oviedo.
5. **Las Mestas**, fabricado de piedra, es de Juan González Miranda, de Quexo, y produce anualmente 20 reales de vellón.

Sobre el río Nora:

1. **Solabinada** es también de piedra, propiedad del rector del Colegio de San Gregorio de Oviedo.
2. **Solabinada**, de Francisco Fernández Tamargo, de Tahoces.
3. **Nascas**, de D. Domingo Fernández Tamargo, presbítero, v<sup>o</sup> del concejo y capellán de la capilla de San Blas de Trubia, 8 reales.
4. **Las Naseras** de palo, es propio de Francisco Fernández Tamargo, de Tahoces.
5. **Las Naseras**, de José Menéndez, vecino de Valdés, con casería en Tahoces.
6. **Las Naseras** de Antonio Fernández Muria y María Llana.
7. **Las Naseras**, de palo, de Bartolomé Alonso.
8. **Las Naseras** de Atanasio González.
9. **Las Naseras** otro fabricado de piedra, propiedad de Juan García, de Tamargo.
10. **La Enciena**, de piedra, propio de Domingo Fernández Tamargo, de Rañeces, 6 reales.
11. **La Granda**, de piedra, de Francisco Alonso.
12. **La Granda**, de piedra, de Benito Menéndez, de Rañeces.

<sup>9</sup> GONZÁLEZ Y FERNANDEZ VALLES, J. M. (1959), *Toponimia de una parroquia asturiana*. Instituto de Estudios Asturianos

13. **La Granda**, de piedra, propio de Benito Fernández Gubieda.
14. **La Granda**, otro de D. Luis Fernández Tamargo, escribano, de Rañeces, que produce 6 reales de vellón.
15. **La Granda**, otro de Luis Fernández Gubieda, 8 reales.
16. **La Ancenia**, propiedad de Luis Fernández Gubieda, de Rañeces, que produce 10 reales de vellón.
17. **La Ancenia** de Domingo Tamargo, de Rañeces, 10 reales.

En una economía de subsistencia, esos pequeños ingresos aportados por la pesca eran muy apreciados. Prueba de ello es que la mayoría pertenecen a señores nobles, presbíteros o clérigos. El número de los registrados en el CME en Les Regueres es alto, baste como ejemplo que en Soto del Barco había 12 apostales, que llaman *boqueros* para la pesca de lampreas<sup>10</sup>. En la cuenca del Narcea los llaman *banzaos* y en el occidente *caneros* o *caneiros*.

En un documento de 1794 se recoge el alquiler de un apostal por espacio de 9 años con la renta anual de 24 reales de vellón, debiendo adelantar el importe de 4 años. Para dejar constancia reproducimos el documento<sup>11</sup>:

*En la ciudad de Oviedo a veinticuatro de abril de mil setecientos noventa y cuatro ante mí escribano y testigos, compareció D. Manuel González Miranda, vecino de la parroquia de Valsera, concejo de Las Regueras y dijo ser dueño del dominio y propiedad por vínculo de mayorazgo de su casa de un cañal o apostal de lampreas que llaman de **Las Cuamgas** sito en el río Nora que confina con aquella jurisdicción y la de Las Regueras (...) Otorga que le da y concede en renta y arrendamiento a Manuel de Parades, vecino de la jurisdicción de Priañes con la que confina como va expresado el citado río Nora y por tiempo y espacio de nueve años que han de tener principio en el día del San Martín, once de noviembre del presente y feneciase en el que se espera de mil ochocientos tres por renta en cada uno de ellos de veinticuatro reales de vellón por año corrido y pagado*

*bajo pena de ejecución y apremio como por bien tuviese el otorgante contra el arrendatario y con la expresa condición de tenerle bien reparado para su mejor aumento pues todas las obras que en él se hiciesen se le tratarán de satisfacer con solo su relación jurada al tiempo que se le desposeyese (...) Firmado Manuel González Miranda, Manuel de Parades y el escribano Manuel José Álvarez.*

En una escritura de cambio de bienes ante el escribano José Martínez del 17-9-1856<sup>12</sup>, entre D. Fernando Valdés Argüelles (del palacio de Castiello en La Fuente, Valduno) y D. Atanasio Ávila (del palacio de Tamargo) figura la cesión de D. Fernando "de las nueve partes que le corresponden en el Cañal de La Pasada sobre el río Nora puesto que las siete restantes son de la casa de La Piniella y tres del mismo D. Atanasio". No deja de sorprendernos que un cañal pueda estar dividido en 16 partes. se ve que la pesca era abundante y daba para todos.

Se conservan restos en algunas zonas del Narcea y en pequeños arroyos o regueros. Muchos molinos tenían junto a la presa un cañal para anguilas hecho de piedra, como en ciertos molinos de Llanera: Les Peruyeres, Sabuñera y Mazurén en el río Nora y Los Gafares en San Cucao con agua del arroyo del mismo nombre, afluente del Nora. En Les Regueres, algunos molinos se describen en el CME con su presa y banzado. Hay definiciones de banzao/banzado como el cubo del molino, pero si así fuese lo diría de todos, lo que nos hace sospechar que el banzado se utilizaba para la pesca, justo al lado de la presa. Los molinos citados son: en el río de Soto: Barzána en la parroquia de Trasmonte, Palaceros en la de Soto, Monasterio en la de Valduno y Palombera en la Valsera, en el cauce del río Andayón.



LA PESQUERA DE O CANAL, UNA DE LAS MÁS ESPECTACULARES DEL RÍO ULLA (GALICIA). FOTO DE MIGUEL PIÑEIRO. EL FARO DE VIGO.

<sup>10</sup> GARCÍA VALDÉS C. C. (1980), "El Concejo de Pravia en el siglo XVIII, datos que aporta el Catastro del Marqués de la Ensenada". Boletín del Instituto de Estudios Asturianos, n.º 99.

<sup>11</sup> AHO caja 8390 folio 124 de notarios de Oviedo.

<sup>12</sup> Archivo Casa Ranapega. Documento facilitado por Eva Gómez Camacho.